



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS - EJECUTIVO LABORAL -
252863105001-2008-00334-00**
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO RAMIREZ SIERRA.
DEMANDADO: JORGE LUIS MOLINA RUBIO.

Revisadas las presentes diligencias y de acuerdo con la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante (pdf 17 OneDrive), el Despacho DISPONE:

ORDENAR la entrega a la parte demandante de los dineros consignados al presente asunto por valor de **\$4'712.907,00**, conforme a la sabana de títulos que reposa en el pdf 20, por concepto de cumplimiento de la condena que le fue impuesta a la parte demandada y parcialmente de las respectivas costas.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a9639b461e1be81506f6746f7d87ee9d31da308cdd1f83a26e8ce5f02d1ccfc**

Documento generado en 15/04/2024 03:11:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>